



Mendoza, 10 de febrero 2025

Sra Ministra

## Abg. Jimena LATORRE

Ministerio de Energía y Ambiente Gobierno de Mendoza

S. // D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el fin de comunicarle que la Universidad Nacional de Cuyo, ante el requerimiento de las autoridades del Gobierno de la Provincia de Mendoza, convocó a profesionales, docentes e investigadores de sus dependencias, a conformar un **equipo multidisciplinar** para la elaboración del **Dictamen Técnico** del proyecto "**PSJ Cobre Mendocino**", cuyo proponente es la empresa **Minera San Jorge S.A,** y que inicia el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental el día 10/01/2025 bajo el Expte: **EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.** 

En base al análisis del contenido y volumen de la documentación presentada por el proponente para el desarrollo de este procedimiento jurídico administrativo; a los fines de dar cumplimento legal, a los plazos y pasos establecidos en la normativa, y por sobre todo; haciendo énfasis en la relevancia social, ambiental, territorial y económica de la propuesta, es que la **UNCUYO** ha conformado un equipo profesional idóneo con capacidad técnica para atender las distintas aristas del proyecto, compuesto el mismo por un total de **23 profesionales** que pertenecen a las distintas Unidades Académicas y espacios de la Universidad, designados para la elaboración del Dictamen Técnico correspondiente.

Las áreas de análisis que se abordarán en el referido documento técnico serán las siguientes: Geología e hidrogeología, Agua, Ordenamiento Territorial/Infraestructura/Paisaje, Logística, Impacto Económico, Impacto social y





prospectivo, Aspectos técnicos, Biodiversidad, Patrimonio arqueológico, Limnología, Glaciología, Patrimonio paleontológico, Aspectos normativos.

La nómina de profesionales que intervendrán en el Dictamen, es la

## siguiente:

- 1. Esp. Lic. Gabriela Lúquez
- 2. Mgter. Natalia Fernández
- 3. Dra. Gabriela Castillo Elías
- 4. Prof. Lic. Martín Flores
- 5. Lic. Claudia Fiorenza
- 6. Mgter. Alejandro Drovandi
- 7. Dra. Belén Lana
- 8. Dra. Verónica D'Inca
- 9. Lic. Mauricio Wilde
- 10. Dr. Pablo Salvador
- 11. Mgter. Javier Vitale
- 12. Lic. Ezequiel Potaschner
- 13. Lic. Mariela Morales
- 14. Ing. Silvia Clavijo
- 15. Ing. José Antonio Galvez
- 16. Ing. Luis Aldo Trillini
- 17. Dr. Pablo Villagra
- 18. Dra. Ma. José Ots
- 19. Dra. Érica Scheider
- 20. Dra. Laura Zalazar
- 21. Dr. Bernardo Gonzalez Riga
- 22. Dr. Leonardo Ortiz
- 23. Dr. Federico Sanna Baroli

En razón de los criterios y montos máximos establecidos por la Resolución Nº 51/2022 SAYOT, consideramos que estos últimos resultan a las claras insuficientes atento a la complejidad del asunto a evaluar, el sólido equipo multidisciplinar





propuesto y los acotados plazos para emitir el correspondiente dictamen en debido tiempo y forma, solicitamos una ampliación del presupuesto a PESOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 50.000.000,00), para cubrir los gastos mínimos que demandará el referido documento técnico.

La UNCUYO, desde su rol y aporte estratégico para Mendoza, con su capital humano presente y futuro, de talento y compromiso destacado, asume esta responsabilidad en una posición única para abordar estos desafíos, con la intención de aportar soluciones y opiniones críticas necesarias para el desarrollo sostenible de nuestra provincia.

Agradeciendo la confianza puesta en nuestra Universidad, saludamos cordialmente,

Esp. Lic. Gabriela Lúquez Coordinadora Institucional

Secretaria General
Instituto de Ciencias Ambientales
UNCUYO

Mgtr. Ing. Javier Copparoni Gerente de Servicios

Fundación Universidad Nacional de Cuyo



## Nota

Número:  Mendoza,
Referencia: Nota FUNC presenta equipo prof.
A: Rebeca Cultrera (DPA#SAYOT),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:  El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.
Sin otro particular saluda atte.